## 29.21 - COMPUESTOS CON FUNCIÓN AMINA (+).

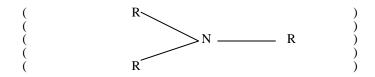
- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:
- 2921.11 Mono-, di- o trimetilamina y sus sales.
- 2921.12 -- Dietilamina y sus sales.
- 2921.19 -- Los demás.
  - Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:
- 2921.21 Etilendiamina y sus sales.
- 2921.22 Hexametilendiamina y sus sales.
- 2921.29 -- Los demás.
- 2921.30 Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos.
  - Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:
- 2921.41 Anilina y sus sales.
- 2921.42 Derivados de la anilina y sus sales.
- 2921.43 Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos.
- 2921.44 Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos.
- 2921.45 — 1—Naftilamina (alfa—naftilamina), 2—naftilamina (beta—naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos.
- 2921.46 -- Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilanfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI) ; sales de estos productos.

Sección VI IX - 29.21<sub>2</sub>

- 2921.49 Los demás.
  - Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:
- 2921.51 o-, m- y p- Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.
- 2921.59 -- Los demás.

Las aminas son compuestos orgánicos nitrogenados que tienen la función amínica, función que puede considerarse derivada del amoníaco en el que uno, dos o tres átomos de hidrógeno se han sustituido por uno, dos o tres radicales alquílicos o arílicos R (metilo, etilo, fenilo, etc.), respectivamente.

Si la sustitución afecta a un solo átomo de hidrógeno del amoníaco, se obtiene una amina primaria (R.NH<sub>2</sub>); si afecta a dos átomos de hidrógeno, se obtiene una amina secundaria (R-NH-R); si afecta a los tres átomos de hidrógeno, se obtiene una amina terciaria.



Las nitrosaminas, que pueden existir en forma tautómera quinona imina oxima, se clasifican en esta partida.

Esta partida comprende también las sales (por ejemplo, nitratos, acetatos, citratos), y los derivados de sustitución de las aminas (por ejemplo, derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados). Sin embargo, no están comprendidos aquí los derivados de sustitución con funciones oxigenadas de las partidas 29.05 a 29.20 y sus sales (partida 29.22). Se excluyen también de esta partida los derivados de sustitución en los que uno o varios átomos de hidrógeno de la función amina han sido reemplazados por uno o varios halógenos, grupos sulfónicos (–SO<sub>3</sub>H), nitrados (–NO<sub>2</sub>) o nitrosados (–NO) o por cualquier combinación de estos halógenos o grupos.

Las aminas diazotables de esta partida y sus sales, normalizadas para la producción de colorantes azoicos, están también comprendidas aquí.

# A.– MONOAMINAS ACÍCLICAS Y SUS DERIVADOS: SALES DE ESTOS PRODUCTOS

- 1) **Metilamina** (CH<sub>3</sub>.NH<sub>2</sub>). Es un gas incoloro con fuerte olor amoniacal; es inflamable. Se utiliza para la preparación de colorantes orgánicos o en tenería, etc.
- 2) **Dimetilamina** ((CH<sub>3</sub>)<sub>2</sub>.NH). Se presenta con el mismo aspecto que la metilamina. Se utiliza en preparaciones orgánicas o como acelerante de vulcanización del caucho, etc.
- 3) **Trimetilamina** ((CH<sub>3</sub>)<sub>3</sub>.N). Se presenta también con el mismo aspecto que la metilamina. Se utiliza en preparaciones orgánicas.
- 4) Etilamina.
- 5) Dietilamina.
- 6) Alilisopropilamina.

**Sección VI** IX – 29.21<sub>3</sub>

### B.– POLIAMINAS ACÍCLICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS

- 1) Etilendiamina (NH<sub>2</sub>.CH<sub>2</sub>.CH<sub>2</sub>.NH<sub>2</sub>) y sus sales. Es líquida, incolora y cáustica, con un ligero olor amoniacal.
- 2) **Hexametilendiamina** (NH<sub>2</sub>.(CH<sub>2</sub>)<sub>6</sub>.NH<sub>2</sub>) y sus sales. Se presenta en cristales, en agujas o en placas alargadas y tiene un olor característico. Tiene acción tóxica sobre la piel y provoca lesiones graves. Se emplea en la fabricación de fibras sintéticas (poliamidas).

C.– MONO– O POLIAMINAS CICLÁNICAS, CICLÉNICAS O CICLOTERPÉNICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS Se pueden citar en este grupo la ciclohexamina y la ciclohexildimetilamina.

### D.– MONOAMINAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS

 Anilina (C<sub>6</sub>H<sub>5</sub>.NH<sub>2</sub>) (fenilamina) y sus sales. La anilina es un líquido oleoso, incoloro, con ligero olor aromático. Es un producto muy importante en la preparación de colorantes, productos farmacéuticos, orgánicos o sintéticos.

Entre los derivados de la anilina, de los que la mayor parte son bases para colorantes, se pueden citar:

- a) Derivados halogenados: cloroanilinas.
- b) Derivados sulfonados: ácidos m-y p-aminobencenosulfónicos.
- c) **Derivados nitrados:** mononitroanilinas, etc.
- d) **Derivados nitrosados** en los que uno o varios átomos de hidrógeno (distintos de los de la función amina) han sido sustituidos por uno o varios grupos nitroso (por ejemplo, nitrosoanilina, metilnitrosoanilina).
- e) Derivados sulfohalogenados, nitrohalogenados o nitrosulfonados.
- f) Derivados alquílicos (derivados N-alquílicos y N,N-dialquílicos: N-metilanílina y N, N-dimetilanilina; N-etilanilina y N,N-dietilanilina).
- 2) Toluidinas.
- 3) **Difenilamina** ((C<sub>6</sub>H<sub>5</sub>)<sub>2</sub>.NH). Es una amina secundaria. Cristaliza en hojuelas incoloras y se emplea en síntesis orgánica para la preparación de materias colorantes.
- 4) 1–Naftilamina (α–naftilamina) (C<sub>10</sub>H<sub>7</sub>.NH<sub>2</sub>). Cristaliza en agujas blancas, puede presentarse en masas o en laminillas cristalinas blancas o ligeramente pardas, con un olor agradable y penetrante. A la luz, se colorea de violeta claro. Se emplea para preparar compuestos orgánicos, para la flotación de minerales de cobre, etc.
- 2-Naftilamina (β-naftilamina) (C<sub>10</sub>H<sub>7</sub>.NH<sub>2</sub>). Se presenta en polvo blanco o laminillas nacaradas inodoras. Se emplea en síntesis orgánica (fabricación de colorantes). Este producto por ser cancerígeno deberá manipularse con precaución.
- 6) Xilidinas.
- 7) **Anfetamina** (DCI).

Sección VI IX - 29.21<sub>4</sub>/22<sub>1</sub>

#### E.– POLIAMINAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS

- 1) o-, m-, p-Fenilendiamina ( $C_6H_4(NH_2)_2$ ).
  - a) o-Fenilendiamina. Se presenta en cristales incoloros monoclínicos que se ennegrecen en el aire.
  - b) m-**Fenilendiamina.** Se presenta en agujas incoloras que enrojecen en el aire.
  - c) p-**Fenilendiamina.** Cristales de color que varía del blanco al malva.
- 2) **Diaminotoluenos** (CH<sub>3</sub>.C<sub>6</sub>H<sub>3</sub>.(NH<sub>2</sub>)<sub>2</sub>).

- 3) **N-alquilfenilendiaminas**, por ejemplo, N,N-dimetil-*p*-fenilendiamina.,
- 4) **N-alquiltolilendiaminas**, por ejemplo, N,N-dietil-3,4-tolilendiamina.
- 5) **Bencidina** (NH<sub>2</sub>.C<sub>6</sub>H<sub>4</sub>.N<sub>6</sub>H<sub>4</sub>.NH<sub>2</sub>). Laminillas cristalinas, brillantes, blancas, con olor agradable. Se utiliza para preparar colorantes (llamados *sustantivos*) o en química analítica.
- 6) **Poliaminas,** derivadas del di- y trifenilmetano o de sus homólogos; sus derivados (tetrametil y tetraetildiamino difenilmetano, etc.).
- 7) Monoamino- y diaminodifenilaminas.
- 8) Diaminoestilbeno.

Las sustancias de esta partida que, de acuerdo con convenios internacionales, se consideran sustancias sicotropas, figuran en la lista del final del capítulo 29.

0 0 0

#### Nota explicativa de subpartidas.

# Subpartidas 2921.42 a 2921.49

Los derivados hidrocarbonados de una monoamina aromática son derivados obtenidos únicamente por sustitución de uno o de los dos átomos de hidrógeno ligados al nitrógeno de la función amina por un grupo alquilo o cicloalquilo. Se excluyen por tanto los grupos sustituyentes con uno o más núcleos aromáticos, ligados o no al nitrógeno de la función amina por una cadena alquílica.

Así, por ejemplo, la xilidina debe clasificarse en la partida 2921.49 como «las demás» monoaminas aromáticas y **no** como derivado de la anilina (partida 2921.42) o de la toluidina (partida 2921.43).